

**ACEPTACION DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 326
10 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Señor:

CARLOS ANDRÉS PARRA RESTREPO

CC 98.469.840

Propietario Establecimiento Comercial POLICLINICA VETERINARIA DE OCCIDENTE

CL 23 N 12ª 12-16

Tel 858 2182

San Jerónimo

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía Nro. 078 de 2023

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: COMPRA DE INSUMOS PECUARIOS Y LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO CON INSEMINACIÓN ARTIFICIAL CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA VEREDA POLEAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO – ANTIOQUIA

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Definición del producto (s)	Unidad medida	de	Cantidad	Valor Unit. (\$)	Valor Total (\$)
Registros, Afiches, volantes, papelería y publicidad de difusión del proyecto	Unidad		1	450.000	450.000
Paquete hormonal sincronización 60 hembras	Paquete	x 10 animales	6	700.000	4.200.000
Guantes e insumos desechables para el programa de inseminación	Paquete	de insumos	1	430.000	430.000
Kit completo de inseminación artificial	Kit		2	700.000	1.400.000
Termo de almacenamiento de semen con capacidad de 20 litros.	Termo		1	5.500.000	5.500.000
Pajilla con semen bovino	Dosis		280	35.000	9.800.000
Carga nitrógeno líquido mensual por 20 litros	Carga		6	220.000	1.320.000



Palpador, Inseminador Artificial y sincronizador (capacitaciones)	Meses	1	3.700.000	3.700.000
VALOR TOTAL (\$ IVA incluido)				\$26.800.000

NOTAS: Los medicamentos suministrados deben tener como mínimo una fecha de vencimiento superior a un (1) año.

Los insumos requeridos deben ser entregados en la vereda Poleal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS PECUARIOS:

- **Paquete hormonal para sincronización de 60 hembras:**
 - Paquete de 10 dispositivos vaginales, liberadores de progesterona.
 - Frasco x 10 dosis de CLOPROSTENOL.
 - Frasco x 10 dosis de GONADOTROPINA CORIONICA EQUINA por 5000 UI.
 - Frasco x 10 dosis de BENZOATO DE ESTRADIOL.
- **Kit completo de inseminación:**
 - Cajón plástico porta kit.
 - Corta pajillas.
 - Termo descongelador de pajillas.
 - Termo de transporte de pajillas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Este contrato se celebra para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, que se requiere para la adecuada prestación de los servicios que ofrece la administración a diario y que son del funcionamiento cotidiano de la administración, en lo referente al tema de suministro de insumos pecuarios.

No genera relación laboral ni prestaciones sociales y será desarrollado en el tiempo estrictamente necesario.

El Contratista, está obligado a cumplir con los pagos al sistema de seguridad social y demás impuestos derivados del contrato a realizarse.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$26.800.000);
Con Cargo al certificado de disponibilidad 500 del 8 septiembre 2023.



FORMA DE PAGO: El Municipio de San Jerónimo Antioquia, cancelará el valor del presente contrato en un único pago, y el Contratista presentará cuenta de cobro o factura, una vez realizada la entrega de los insumos requeridos en el contrato, a la vez aportará la seguridad social y el Supervisor del Contrato efectuará la correspondiente certificación en relación al cumplimiento de las obligaciones.

Los precios consignados y estipulados en la presente invitación pública se entenderán como precios fijos no reajustables.

De los respectivos pagos se descontarán los impuestos según aplique para el régimen contributivo del contratista.

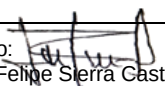
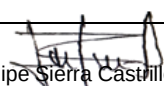
PLAZO: El plazo del presente contrato será a partir del acta de inicio, sin exceder del 30 de diciembre de 2023 y/o agotar disponibilidad

Finalmente, se le informa que se ha designado como supervisor del contrato al Secretario de Desarrollo Económico, HERNAN DARIO ESPINAL JIMENEZ

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,


MAURICIO ANDRÉS VELÁSQUEZ SERNA
Alcalde Municipal

Proyectó: Carmen Berrio Moná Profesional Universitaria	Revisó:  Juan Felipe Sierra Castrillón Abogado Asesor Contratación	Aprobó:  Juan Felipe Sierra Castrillón Abogado Asesor Contratación
--	--	--